



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 NOV 2014

Expte. N° 285/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Agustín FERNANDEZ, Director General de la SUBSECRETARÍA DE PUEBLOS ORIGINARIOS DEL MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el Auspicio de esta Universidad para el Taller Jornada de formación "Comunicación, Sujeto Social y Político. Construcción de agendas en el proceso de integración regional. Producción de contenidos", organizado por la Red de Comunicadores Populares del Mercosur, la Cancillería Argentina, AFSCA, Radio Nacional y el Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia de Salta.

QUE asimismo informa que se va a llevar a cabo un taller paralelo de Capacitación en Software Libre a cargo del Técnico Javier Obregón, de la provincia de Misiones, integrante de la Red de Comunicadores Populares.

QUE los mismos se realizarán el día 21 de noviembre del año en curso en el Centro Cultural Holver Martínez Borelli, Sala A, sito en calle Alvarado N° 551 de esta ciudad.

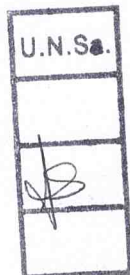
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta a los siguientes Talleres, que se llevarán a cabo en el Centro Cultural Holver Martínez Borelli, Sala A, sito en calle Alvarado N° 551 de esta ciudad, el día 21 de noviembre del año en curso:

- Taller Jornada de formación "Comunicación, Sujeto Social y Político. Construcción de agendas en el proceso de integración regional. Producción de contenidos", organizado por la Red de Comunicadores Populares del Mercosur, la Cancillería Argentina, AFSCA, Radio Nacional y el Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia de Salta.
- Taller paralelo de Capacitación en Software Libre a cargo del Técnico Javier Obregón, de la provincia de Misiones, integrante de la Red de Comunicadores Populares.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MARTA ELENA TORRES
Secretaría Académica - UNSa

RESOLUCION R-N° 1090-14